FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026

Acta 6/26

En Madrid, a diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 5884/24 RGEP 25434

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas este Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 959/25 RGEP 4823

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se están tomando para formar y concienciar a los empleados públicos sobre la protección de datos?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

1.3 Expte: PCOP 207/26 RGEP 974
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las prioridades de este gobierno?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM). Tras su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados; se dirige, de manera específica, a la Ilma. Sra. Delgado Gómez y al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

1.4 Expte: PCOP 1123/26 RGEP 7003
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la Sanidad madrileña de la medida del gobierno central para que cualquier extranjero sin residencia legal pueda tratarse gratuitamente cualquier enfermedad?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 1116/26 RGEP 6962
Autor/Grupo: Sra. Blanco Garrido (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para apoyar a las víctimas del terrorismo?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Blanco Garrido (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Blanco Garrido.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

1.6 Expte: PCOP 165/25 RGEP 963
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué deducciones fiscales en materia de vivienda tiene pensado poner en marcha este Gobierno en lo que queda de Legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Tejero Oller (GPVOX), en sustitución de la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo, autora de la iniciativa (RGEP 7236/26).
La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Tejero Oller.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.7 Expte: PCOP 1118/26 RGEP 6964
Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la implantación de la Inteligencia Artificial en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arroyo Perea (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.
El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 4124/25 RGEP 22819
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas previstas para mejorar el acceso de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención, la Ilma. Sra. Morales Porro (GPS). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

1.9 Expte: PCOP 823/26 RGEP 4857
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración ha hecho el Gobierno Regional sobre el impacto del modelo concesional sanitario, desde el punto de vista de la equidad territorial al acceso sanitario?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo Sr. Moreno Vinués (GPS), en sustitución de la Ilma. Sra. Cadórniga Varela, autora de la iniciativa (RGEP 7305/26).
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a su contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.10 Expte: PCOP 1115/26 RGEP 6961
Autor/Grupo: Sra. Pérez Quislant (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid en el ámbito de la investigación biomédica?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Quislant (GPP), desde el escaño, en su condición de Secretaria Tercera de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Quislant.
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.11 Expte: PCOP 999/26 RGEP 6324
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar las condiciones de trabajo del personal que presta servicio en el Plan INFOMA de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

1.12 Expte: PCOP 973/26 RGEP 6142
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del funcionamiento del sistema de Tutela de niños y niñas en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.13 Expte: PCOP 1114/26 RGEP 6960
Autor/Grupo: Sra. Pérez Abraham (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la gestión de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Abraham (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Abraham.
La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.14 Expte: PCOP 1041/26 RGEP 6553
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que la organización de un Gran Premio de Fórmula 1 debe ser una prioridad para la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados; se dirige, en concreto, al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

1.15 Expte: PCOP 1107/26 RGEP 6931
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está estudiando la Comunidad de Madrid para garantizar que el estadio del Rayo Vallecano disponga de las condiciones adecuadas para la práctica del fútbol profesional?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Barahona Noriega (GPS).
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a su contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Barahona Noriega.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

1.16 Expte: PCOP 1117/26 RGEP 6963
Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las políticas culturales de la Comunidad de Madrid en relación con la moda?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Samboal Ugena (GPP).
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Samboal Ugena.
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

2.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14/25 RGEP 25075, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para el reconocimiento y la protección de las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa; lo hace, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arce García.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario popular, la Ilma. Sra. Platero San Román. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados; se dirige, en concreto, a la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arce García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 452/25 RGEP 22174

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguiente medidas: 1. Diseñar e implementar el "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", una campaña de concienciación masiva, continuada en el tiempo y accesible, dirigida a toda la ciudadanía, con especial foco en los colectivos más vulnerables, con un programa específico para la protección de menores: • Elaboración de guías y talleres prácticos para padres, madres y educadores sobre control parental, gestión del tiempo de pantalla, detección del ciberacoso y uso responsable de las redes sociales por parte de los menores. • Colaboración con los centros educativos para integrar talleres de higiene digital, de forma transversal y adaptada a cada edad. 2. Colaboración Público-Privada: Establecimiento de alianzas con empresas del sector tecnológico, entidades financieras y el Tercer Sector para sumar recursos y amplificar el alcance del Plan. 3. Presentar un informe anual sobre el grado de implementación, el alcance y el impacto del "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", con datos objetivos y métricas de evaluación.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

Se han presentado cuatro enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 7388/26) y dos enmiendas de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 7391/26), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto más a la parte propositiva:

"Incorporar en la campaña "Plan Madrid Digital Segura" a las Universidades Madrileñas para que incorporen contenidos de sensibilización y formación para su alumnado".

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto más a la parte propositiva:

"Identificar los canales más apropiados para cada grupo de población, lo que puede incluir contenidos en redes sociales, y los agentes que puedan hacer de prescriptores, como personas de relevancia pública, divulgadoras o entidades sociales que trabajan con menores y jóvenes."

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto más a la parte propositiva:

"Involucrar a Radio Televisión Madrid en la elaboración y difusión de contenidos de promoción de la higiene digital dirigidos a diferentes grupos de edad".

- Enmienda de adición número 4 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto más a la parte propositiva:

"Diseñar el "Plan Madrid Digital Segura" con objetivos claros e indicadores verificables anualmente, incluyendo la elaboración de un informe público de evaluación anual".

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Modificar el punto 1.

Redacción actual: *"Diseñar e implementar el "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", una campaña de concienciación masiva, continuada en el tiempo*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

y accesible, dirigida a toda la ciudadanía, con especial foco en los colectivos más vulnerables, con un programa específico para la protección de menores.

• Elaboración de guías y talleres prácticos para padres, madres y educadores sobre control parental, gestión del tiempo de pantalla, detección del ciberacoso y uso responsable de las redes sociales por parte de los menores.
• Colaboración con los centros educativos para integrar talleres de higiene digital, de forma transversal y adaptada a cada edad".

Redacción propuesta: *"Impulsar, dentro de las estrategias y programas ya existentes en materia de digitalización, ciberseguridad y educación digital de la Comunidad de Madrid, acciones de concienciación y formación dirigidas a la ciudadanía sobre el uso seguro y responsable del entorno digital, con especial atención a la protección de menores y colectivos vulnerables".*

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Añadir a este punto 1 una enmienda con la siguiente redacción: "*Estas acciones tendrán su foco sobre control parental, gestión del tiempo de pantalla, detección del ciberacoso y uso responsable de las redes sociales por parte de los menores, así como la colaboración con los centros educativos para promover actividades de educación digital adaptadas a cada etapa educativa".*

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Modificar el punto 3.

Redacción actual: *"Presentar un informe anual sobre el grado de implementación, el alcance y el impacto del "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", con datos objetivos y métricas de evaluación".*

Redacción propuesta: "*Presentar un informe anual sobre el grado de implementación y el impacto de las acciones desarrolladas, incorporando indicadores objetivos y verificables, tales como el alcance de las campañas, el número de ciudadanos participantes en las actividades formativas, la evaluación de conocimientos adquiridos y la evolución de determinados indicadores relacionados con el fraude digital y la seguridad en internet".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Más Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Escudero León.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. López Martín. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados; se dirige, en concreto, a la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Escudero León.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. López Martín. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados; se dirige, en particular, al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

3.2 Expte: PNL 83/26 RGEP 4652
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Compensar la pérdida de plazas por el retraso en la convocatoria, incrementando la convocatoria de contratos predoctorales del año 2027 hasta alcanzar las 500 plazas, recuperando así los 250 contratos no convocados. Garantizar la dignidad salarial del personal investigador en formación, estableciendo en las nuevas bases reguladoras que el salario percibido no sea inferior al 75% del equivalente a la categoría M3 (personal contratado con título de máster), alejándose del mínimo legal del Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) y ajustándolo al coste de vida en la región. Establecer el «coste cero» para investigar, incluyendo en las convocatorias la cobertura directa de las tasas de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

matrícula de doctorado, así como las tasas de depósito y defensa de la tesis doctoral, evitando que estos gastos obligatorios recaigan sobre el salario del investigador. Publicar un calendario estable y real de convocatorias y resoluciones, que elimine el vacío administrativo de más de año y medio actual, asegurando que los investigadores puedan incorporarse a sus grupos de trabajo de forma inmediata tras la finalización de sus estudios de máster. Eliminar la opacidad presupuestaria en las convocatorias, detallando el salario bruto anual real que percibirá el beneficiario, desglosado de otras cuotas e impuestos, y haciendo públicas de forma transparente las resoluciones de concesión. Desarrollar un Plan Regional de Retención de Talento Postdoctoral, creando convocatorias específicas de incorporación para investigadores recién doctorados y para quienes deseen consolidar su carrera en los centros de investigación de la Comunidad de Madrid.

Se han presentado dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 7316/26) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 7390/26), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto más en la parte propositiva:

"Garantizar la equiparación salarial del personal investigador predoctoral con su categoría profesional, estableciendo en las bases reguladoras que el salario percibido sea equivalente al 100% de la categoría M3 (personal contratado con título de máster), superando el umbral actualmente propuesto y reconociendo adecuadamente la cualificación y funciones desempeñadas por este colectivo".

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir un punto más en la parte propositiva:

"Establecer una bolsa específica de financiación para estancias de investigación y asistencia a congresos, que cubra de forma anticipada los gastos asociados, evitando que el personal investigador deba adelantar recursos propios para su participación en actividades esenciales para su formación, internacionalización y desarrollo de la carrera científica".

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir un punto nuevo con el siguiente literal: *"Incorporar en las bases reguladoras de las ayudas predoctorales y, en su caso, de las futuras convocatorias posdoctorales de la Comunidad de Madrid una cláusula de prioridad nacional, de manera que, en igualdad de mérito y capacidad, tengan*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

preferencia los investigadores de nacionalidad española y, dentro de ellos, quienes hayan cursado sus estudios de grado o máster en universidades españolas, con especial valoración de la continuidad investigadora en la Comunidad de Madrid y de los proyectos vinculados a sectores estratégicos para la soberanía científica, industrial, energética y sanitaria de España".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Más Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ilmo Brabezo Carballo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

3.3 Expte: PNL 88/26 RGEP 4932
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Instar al Gobierno de España a atajar la adquisición masiva de vivienda por capital extranjero estableciendo una fiscalidad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

diferenciada para compradores no comunitarios. La recaudación resultante se destinará a bonificaciones y exenciones fiscales para la compra de vivienda por parte de españoles y a la construcción de vivienda protegida. 2. Instar al Gobierno de España a eximir, en el marco de sus competencias, de los impuestos asociados a la compra de vivienda habitual y reinversión en vivienda habitual por parte de un español, y hasta entonces, realizar las modificaciones pertinentes para permitir el pago diferido de los impuestos asociados a la compra de vivienda, con el objetivo de favorecer el acceso a la propiedad. 3. Eximir, en el marco de sus competencias, de los impuestos autonómicos asociados a la compra de vivienda habitual y reinversión en vivienda habitual por parte de un español, y hasta entonces, realizar las modificaciones pertinentes para permitir el pago diferido de los impuestos asociados a la compra de vivienda hasta un máximo de 5 años y sin intereses, con el objetivo de favorecer el acceso a la propiedad. 4. Suprimir el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en los casos en los que el destino de la propiedad objeto de transmisión sea la adquisición de vivienda habitual.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

3.4 Expte: PNL 124/26 RGEP 6279

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Que desista de esta política penitenciaria de “indultos encubiertos” motivada en razones de exclusiva oportunidad política, en un inadmisible y amoral intercambio de votos por beneficios carcelarios para los terroristas. 2. Que hagan públicos los datos relativos a la concesión de beneficios penitenciarios de los últimos siete años, y, en consecuencia, informe de: a.El número exacto de etarras que hayan sido clasificados en tercer grado penitenciario conforme a los artículos 72 y siguientes de la Ley Orgánica General Penitenciaria. b. El número de internos a los que se haya aplicado el régimen de flexibilización previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario. c. El número de permisos ordinarios y extraordinarios concedidos al amparo de los artículos 154 y siguientes del Reglamento Penitenciario. 3. Que acredite si los etarras perceptores de beneficios penitenciarios han cumplido con los requisitos del 72.6 de la LOGP, esto es: la acreditación de un abandono efectivo del terrorismo, acompañado de una colaboración real y activa con las autoridades, manifestada mediante el repudio expreso de la violencia, la petición de perdón a las víctimas y la constatación técnica de la desvinculación del entorno terrorista. 4. Que garantice la correcta aplicación del marco jurídico estatal en materia penitenciaria, reforzando los mecanismos de control y supervisión sobre las Administraciones autonómicas que han asumido competencias de gestión para evitar prácticas que desvirtúen la legislación vigente. 5. Que proporcione a la Fiscalía y a los órganos judiciales de vigilancia penitenciaria los recursos necesarios para ejercer un control efectivo sobre la legalidad de las resoluciones adoptadas en esta materia. 6. Que promueva las reformas legislativas que impidan la utilización de instrumentos excepcionales como indultos encubiertos y aseguren que la ejecución de las penas se rija exclusivamente por criterios legales, técnicos y objetivos.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

Se han presentado dos enmiendas de supresión y cuatro enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 7389/26), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda número 1 de supresión:

Se propone suprimir el primer punto: *"Que desista de esta política penitenciaria de "indultos encubiertos" motivada en razones de exclusiva oportunidad política, en un inadmisible y amoral intercambio de votos por beneficios carcelarios para los terroristas".*

- Enmienda número 2 de modificación:

Redacción actual: *"Que hagan públicos los datos relativos a la concesión de beneficios penitenciarios de los últimos siete años, y, en consecuencia, informe de:*

a. El número exacto de etarras que hayan sido clasificados en tercer grado penitenciario conforme a los artículos 72 y siguientes de la Ley Orgánica General Penitenciaria.
b. El número de internos a los que se haya aplicado el régimen de flexibilización previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario.
c. El número de permisos ordinarios y extraordinarios concedidos al amparo de los artículos 154 y siguientes del Reglamento Penitenciario".

Redacción propuesta: *"Que hagan públicos los siguientes datos desde que se produjo el traspaso de la competencia de prisiones a la Comunidad Autónoma del País Vasco relativos a condenados por delitos de terrorismo vinculados a ETA:*

- *concesiones de progresiones de grado,*
- *concesiones de libertad condicional,*
- *concesiones de modelos de ejecución flexible (art. 100.2 RGP),*
- *concesiones de libertad por descuento de penas francesas,*
- *concesiones de libertad por cumplimiento de la pena, y*
- *concesiones de permisos ordinarios y extraordinarios de salida, y que publiquen periódicamente su actualización".*

- Enmienda número 3 de modificación:

Redacción actual: *"Que acredite si los etarras perceptores de beneficios penitenciarios han cumplido con los requisitos del 72.6 de la LOGP, esto es: la acreditación de un abandono efectivo del terrorismo, acompañado de una colaboración real y activa con las autoridades, manifestada mediante el*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

repudio expreso de la violencia, la petición de perdón a las víctimas y la constatación técnica de la desvinculación del entorno terrorista".

Redacción propuesta: *"Que se modifique la Ley Orgánica General Penitenciaria a fin de establecer expresamente que las personas condenadas por delitos de terrorismo, en particular los vinculados a la organización ETA, no puedan acceder a ningún tipo de beneficio penitenciario, debido a la extrema gravedad de sus delitos, garantizando así el cumplimiento íntegro de las condenas impuestas".*

- Enmienda número 4 de modificación:

Redacción actual: *"Que garantice la correcta aplicación del marco jurídico estatal en materia penitenciaria, reforzando los mecanismos de control y supervisión sobre las Administraciones autonómicas que han asumido competencias de gestión para evitar prácticas que desvirtúen la legislación vigente".*

Redacción propuesta: *"Que impulse las modificaciones legales necesarias para que el Estado recupere la competencia de prisiones traspasada a la Comunidad Autónoma Vasca en octubre de 2021".*

- Enmienda número 5 de modificación:

Redacción actual: *"Que proporcione a la Fiscalía y a los órganos judiciales de vigilancia penitenciaria los recursos necesarios para ejercer un control efectivo sobre la legalidad de las resoluciones adoptadas en esta materia".*

Redacción propuesta: *"Que el Gobierno refuerce legalmente el poder de las autoridades judiciales y fiscales en materia de ejecución penitenciaria".*

- Enmienda número 6 de supresión:

Se propone suprimir el sexto punto: *"Que promueva las reformas legislativas que impidan la utilización de instrumentos excepcionales como indultos encubiertos y aseguren que la ejecución de las penas se rija exclusivamente por criterios legales, técnicos y objetivos".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio al Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

El Ilmo. Sr. Portero de la Torre pide la palabra, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, por tiempo máximo de tres minutos, para aclarar una inexactitud del Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

El Ilmo. Sr. Menéndez Medrano pide la palabra por alusiones, en virtud del artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea; le es concedida por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, por tiempo máximo de tres minutos.

En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados. Se dirige, en concreto, al Ilmo. Sr. Padilla Estrada, a quien llama al orden en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea; al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez; y a la Ilma. Sra. Huerta Bravo. Asimismo, ruega al Ilmo. Sr. Diputado interviniente, también en varias ocasiones, que se atenga a la alusión.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

3.5 Expte: PNL 129/26 RGEP 6293

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Transformar la Mesa de Autónomos y Economía Social de la Comunidad de Madrid en un órgano estable de deliberación, participación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas al trabajo autónomo y a la economía social. 2. Ampliar las medidas autonómicas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores autónomos, así como implementar acciones que protejan al pequeño comercio y a los trabajadores autónomos frente a situaciones de competencia desigual. 3. Establecer un programa específico de ayudas a la consolidación de trabajadores autónomos durante los primeros años de actividad, prestando especial atención a quienes cuenten con menos de cinco años de antigüedad. 4. Impulsar la inclusión efectiva de los trabajadores autónomos en las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando su acceso a programas de prevención de riesgos laborales adaptados a las características específicas del trabajo autónomo. 5. Desarrollar programas integrales de asesoramiento y acompañamiento dirigidos a personas que deseen iniciar una actividad por cuenta propia o autónomos en sus primeros años de negocio, con el objetivo de mejorar la viabilidad de los proyectos y reducir el riesgo de cierre prematuro. 6. Establecer un sistema de apoyo integral para negocios en riesgo, que incluya asesoramiento, ayudas y acceso al sistema de segunda oportunidad antes de que su situación se vuelva irreversible. 7. Promover medidas específicas de apoyo al emprendimiento femenino, facilitando que las mujeres desarrollen y consoliden proyectos como trabajadoras autónomas, con especial atención a iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar. 8. Colaborar con las instituciones competentes para endurecer la persecución del fraude en casos de falsos autónomos, mediante campañas de inspección y aplicación de sanciones disuasorias a las empresas infractoras. 9. Reformar el sistema fiscal autonómico aplicando criterios de progresividad, con una reducción del 5 % del tramo autonómico del IRPF para rentas inferiores a 25 000 euros. 10. Potenciar y apoyar a los autónomos en entornos rurales mediante programas de ayuda que faciliten la creación y consolidación de negocios, incluyendo incentivos económicos, apoyo en el alquiler de locales, formación y digitalización, con el objetivo de fortalecer la economía local, generar empleo y garantizar la prestación de servicios esenciales en estas zonas. 11. Reformular la actual Tarifa 0 para que deje de estar limitada exclusivamente al inicio de la actividad emprendedora, diseñándola en función de los ingresos reales y del sector de actividad, teniendo en cuenta las particularidades, el nivel de facturación y las dificultades específicas de cada ámbito económico, con el objetivo de garantizar un sistema más equitativo, eficiente y adaptado a la realidad del trabajo autónomo, reforzando especialmente el apoyo al comercio minorista y promoviendo la igualdad de oportunidades para las mujeres autónomas. 12. Impulsar desde la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid la adquisición de locales comerciales, evitando su conversión en viviendas turísticas y destinándolos, a precios

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

razonables, a la revitalización del comercio local. 13. Proponer un programa de ayudas al alquiler de locales para pequeños autónomos, destinado no solo a la creación de nuevos negocios, sino también a la consolidación de los ya existentes, ofreciendo subvenciones o bonificaciones que reduzcan la carga económica. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Implantar un sistema de cotización real y progresivo basado en ingresos reales, tramos claros y cuotas ajustadas a la capacidad económica. [FALTA TEXTO].

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 7392/26), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir todo el texto de la proposición por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que este a su vez inste al Gobierno de España a:

1. *Establecer una Cuota Cero para todos aquellos autónomos que tengan ingresos inferiores al SMI.*

2. *Devolver la libertad al trabajador autónomo para determinar el volumen de su contribución y las prestaciones a recibir del sistema.*

3. *Establecer que los autónomos que facturen menos de 85.000 euros al año estén exentos del pago del IVA".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. González Gómez.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

El Excmo. Sr. Presidente ruega a la Ilma. Sra. González Gómez que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que concluya, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. González Gómez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González.

La Ilma. Sra. González Gómez pide la palabra en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea; le es concedida por el Excmo. Sr. Presidente, por tiempo máximo de dos minutos, para rebatir a la Sra. Vigil González. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En el turno de réplica previsto en el propio artículo 113.5 del Reglamento, solicita el uso de la palabra la Ilma. Sra. Vigil González; le es concedido por el Excmo. Sr. Presidente, por tiempo máximo de dos minutos, en su condición de Diputada contradicha. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente informa que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones.

A continuación, somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 452/25 RGEP 22174, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sr. Bernardo Llorente, quien concreta que acepta las enmiendas núms. 2 y 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 83/26 RGEP 4652, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Díez Contreras, quien concreta que acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 124/26 RGEP 6279, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 129/26 RGEP 6293, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. González Gómez, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente recuerda a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea de cuatro Diputados.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➢ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14/25 RGEP 25075, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para el reconocimiento y la protección de las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14/25 RGEP 25075, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para el reconocimiento y la protección de las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14/25 RGEP 25075, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para el reconocimiento y la protección de las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 14/25 RGEP 25075, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para el reconocimiento y la protección de las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid.

➢ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 452/25 RGEP 22174, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 452/25 RGEP 22174, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 452/25 RGEP 22174, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 79

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 452/25 RGEP 22174, del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 83/26 RGEP 4652, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 11

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 83/26 RGEP 4652, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 83/26 RGEP 4652, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 83/26 RGEP 4652, del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 88/26 RGEP 4932, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 118
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 88/26 RGEP 4932, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 88/26 RGEP 4932, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 122
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 10/26 RGEP 1099, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 124/26 RGEP 6279, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 75
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 124/26 RGEP 6279, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 4
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 124/26 RGEP 6279, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 124/26 RGEP 6279, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

1. Que desista de esta política penitenciaria de "indultos encubiertos" motivada en razones de exclusiva oportunidad política, en un inadmisible y amoral intercambio de votos por beneficios carcelarios para los terroristas.

2. Que hagan públicos los datos relativos a la concesión de beneficios penitenciarios de los últimos siete años, y, en consecuencia, informe de:

a) El número exacto de etarras que hayan sido clasificados en tercer grado penitenciario conforme a los artículos 72 y siguientes de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

b) El número de internos a los que se haya aplicado el régimen de flexibilización previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario.

c) El número de permisos ordinarios y extraordinarios concedidos al amparo de los artículos 154 y siguientes del Reglamento Penitenciario.

3. Que acredite si los etarras perceptores de beneficios penitenciarios han cumplido con los requisitos del 72.6 de la LOGP, esto es: la acreditación de un abandono efectivo del terrorismo, acompañado de una colaboración real y activa con las autoridades, manifestada mediante el repudio expreso de la violencia, la petición de perdón a las víctimas y la constatación técnica de la desvinculación del entorno terrorista.

4. Que garantice la correcta aplicación del marco jurídico estatal en materia penitenciaria, reforzando los mecanismos de control y supervisión sobre las Administraciones autonómicas que han asumido competencias de gestión para evitar prácticas que desvirtúen la legislación vigente.

5. Que proporcione a la Fiscalía y a los órganos judiciales de vigilancia penitenciaria los recursos necesarios para ejercer un control efectivo sobre la legalidad de las resoluciones adoptadas en esta materia.

6. Que promueva las reformas legislativas que impidan la utilización de instrumentos excepcionales como indultos encubiertos y aseguren que la ejecución de las penas se rija exclusivamente por criterios legales, técnicos y objetivos.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 129/26 RGEP 6293, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 27
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 27

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
28/04/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
28/04/2026

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 129/26 RGEP 6293, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 129/26 RGEP 6293, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 27
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 27

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 129/26 RGEP 6293, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

4 Designación de vocal en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras (RGEP 4563/26).

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, así como en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, a instancia del Grupo Parlamentario Más Madrid, eleva al Pleno propuesta de designación de D. Carlos Gribau Costa como miembro del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en sustitución, por renuncia, de D. Hilari Flores Gual.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.e) del Reglamento de la Asamblea, somete la propuesta a votación.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y veintiocho minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,